MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA HUELGA GENERAL DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2026

AL AYUNTAMIENTO DE BAZA

Exposición de motivos

El próximo 11 de noviembre de 2026 está convocada una huelga general de 24 horas por CCOO, UGT, CGT, CNT, Intersindical, la Unión de Actores y Actrices, Solidaridad Obrera y la Confederación de Sindicatos de Inquilinas, con el objetivo de reclamar soluciones urgentes a la crisis de la vivienda, mejoras salariales, el desbloqueo de la negociación colectiva y la defensa de los derechos laborales y sociales.

Esta movilización responde a una situación social de especial gravedad. El encarecimiento de los alquileres, la dificultad de acceso a una vivienda digna, la precariedad laboral y la pérdida de poder adquisitivo están condicionando de forma directa la vida cotidiana de miles de familias en nuestro municipio. Los sindicatos convocantes denuncian que la inflación y el aumento del coste de la vida están erosionando las rentas de la clase trabajadora, mientras la especulación inmobiliaria y la concentración de vivienda en manos de grandespropietarios y fondos de inversión dificultan el acceso a un hogar asequible.

La vivienda no puede tratarse como un simple activo financiero. Es un derecho fundamental, una condición necesaria para la estabilidad personal, familiar y laboral, y un elemento esencial de cohesión social. Por ello, las organizaciones convocantes reclaman medidas que frenen la especulación, controlen los precios de los alquileres, amplíen el parque público de vivienda asequible, protejan a las personas afectadas por desahucios y garanticen alternativas habitacionales dignas a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

La huelga general tiene también una clara dimensión laboral. CCOO y UGT reclaman la reanudación del Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC), el desbloqueo de los convenios colectivos, incrementos salariales entre el 4% y el 7% según los sectores, la recuperación de las cláusulas de revisión salarial y una subida del Salario Mínimo Interprofesional de, al menos, el 7% para 2027, hasta superar los 1.300 euros mensuales en 14 pagas.

Asimismo, los sindicatos plantean avanzar en la reducción de la jornada laboral, mejorar la seguridad y la salud en el trabajo, erradicar la precariedad, reforzar la prevención de riesgos laborales y garantizar que las bajas por contingencias comunes sean gestionadas por profesionales del sistema público de salud, y no por entidades privadas.

La convocatoria también pone en el centro la defensa de los servicios públicos —sanidad, educación, cuidados, pensiones y vivienda— frente a los procesos de privatización, exigiendo su financiación suficiente, universalidad, calidad y gestión pública.

Los ayuntamientos son la administración más cercana a la ciudadanía y tienen una responsabilidad directa en la respuesta a esta crisis. Desde las competencias municipales en materia de vivienda, servicios sociales, urbanismo, empleo, igualdad, juventud y atención a personas en situación de vulnerabilidad, este Ayuntamiento debe sumarse a las reivindicaciones de la huelga general y comprometerse con medidas concretas que mejoren las condiciones de vida de la población de [NOMBRE DEL MUNICIPIO].

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta la siguiente moción para su debate y aprobación, en su caso, por el Pleno.

Acuerdos que se proponen

Primero. Apoyo a la huelga general.
Manifestar el apoyo de este Ayuntamiento a la huelga general convocada para el 11 de noviembre de 2026 y a sus reivindicaciones centrales: vivienda digna y asequible, salarios suficientes, control de precios, desbloqueo de la negociación colectiva, reducción de la precariedad, mejora de la salud laboral, reducción de la jornada y defensa de los servicios públicos.

Segundo. Derecho a la vivienda.
Reclamar al Gobierno de España, a las comunidades autónomas y a las diputaciones la aprobación e implantación urgente de un plan estatal de choque por el derecho a la vivienda, que incluya:

- La ampliación sustancial del parque público de vivienda en alquiler asequible y en régimen de protección oficial.
- El control efectivo de los precios de los alquileres en las zonas de mercado tensionado.
- Medidas firmes frente a la especulación inmobiliaria, la concentración de vivienda en manos de grandes tenedores y fondos de inversión, y la práctica de alquileres abusivos.
- La limitación de las viviendas de uso turístico en los municipios y barrios donde reduzcan la oferta residencial y encarezcan el acceso a la vivienda.

- La garantía de una alternativa habitacional digna a toda persona o familia en situación de vulnerabilidad antes de cualquier procedimiento de desahucio.

Tercero. Salarios, convenios y negociación colectiva.
Instar al Gobierno de España, a la patronal CEOE y CEPYME y a los agentes sociales a reanudar de forma inmediata la negociación del AENC y a desbloquear los convenios colectivos pendientes.

Cuarto. Salud laboral y protección social.
Instar a las administraciones competentes a reforzar la prevención de riesgos laborales, mejorar la seguridad y salud en el trabajo, combatir la siniestralidad y garantizar que las bajas por contingencias comunes sean gestionadas por profesionales del sistema público de salud, evitando la mercantilización de la salud de las personas trabajadoras.

Quinto. Control de precios y poder adquisitivo.
Reclamar al Gobierno de España la adopción de medidas eficaces de control y supervisión de los precios de los bienes y servicios básicos, especialmente alimentación, energía, transporte, cuidados y alquiler, con el fin de proteger el poder adquisitivo de las rentas del trabajo y de las pensiones.

Sexto. Defensa de los servicios públicos.
Reafirmar el compromiso con unos servicios públicos universales, públicos, de calidad y suficientemente financiados en materia de sanidad, educación, cuidados, dependencia, vivienda y protección social, rechazando las políticas de privatización, externalización y recorte que trasladan los costes de los derechos a las familias

Séptimo. Compromiso municipal.
Comprometer a este Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias y dentro de sus posibilidades presupuestarias, a impulsar un plan municipal por el derecho a la vivienda y contra la precariedad, que contemple, como mínimo:

- La elaboración de un inventario actualizado de viviendas, inmuebles, suelo y equipamientos de titularidad municipal susceptibles de destinarse a alquiler social, vivienda protegida o usos residenciales.
- La reserva prioritaria del patrimonio municipal para políticas públicas de vivienda, inclusión residencial y cohesión social.
- La ampliación de los programas de alquiler social, mediación en alquileres, ayudas de emergencia habitacional y prevención de desahucios.

- La creación o reforzamiento de un dispositivo municipal de atención a la emergencia habitacional.
- La colaboración con sindicatos, asociaciones de inquilinas e inquilinos, entidades del tercer sector y movimientos sociales para identificar situaciones de riesgo y activar respuestas coordinadas.
- La incorporación de criterios de vivienda asequible, diversidad residencial, protección frente a la especulación y control de las viviendas de uso turístico en el planeamiento urbanístico y en las licencias municipales.
- El impulso de políticas locales de empleo digno, formación, conciliación, corresponsabilidad, igualdad y apoyo a la juventud para facilitar el acceso autónomo a una vivienda digna.

Octavo. Participación institucional.
Autorizar la participación institucional del Ayuntamiento, a través de la Alcaldía o de las Concejalías competentes, en los actos, concentraciones, marchas y campañas de sensibilización convocados con motivo de la huelga general del 11 de noviembre de 2026, respetando en todo caso la libertad sindical, los derechos de las personas trabajadoras y la prestación de los servicios públicos esenciales.

Noveno . Trasladar los acuerdos.
Trasladar esta moción y los acuerdos que adopte el Pleno al Gobierno de España, a las Cortes Generales, al gobierno autonómico, a la Diputación Provincial correspondiente, a las organizaciones sindicales convocantes, a las plataformas por el derecho a la vivienda y a las entidades sociales del municipio.

Décimo. Difusión institucional.
Dar traslado de esta moción a los medios de comunicación locales y publicarla en la web municipal, el portal de transparencia y los canales institucionales del Ayuntamiento.